



## **CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 03 de noviembre de 2025, a las 10.30 horas, en la Sala de Reuniones de la 5<sup>a</sup> Planta de la Diputación, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 27 de octubre de 2025.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES,**

#### **GESTIÓN DE BIENES CULTURALES Y PORTAVOCÍA**

3º.- Aprobación de la cuenta justificativa realizada por la Diócesis de Guadix, en relación a la concesión de una ayuda económica “para la reparación y conservación de iglesias y parroquias de la provincia de Granada”; y reconocimiento de la obligación y de la orden de pago del 50% de la subvención. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/018690).

### **DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**

4º.- Aprobación provisional de la concesión correspondientes a cada una de las Entidades Locales que resultan beneficiarias de la convocatoria extraordinaria de subvenciones destinadas a Instalaciones Deportivas (COEID) 2025. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/019411).

### **DELEGACIÓN DE RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN**

5º.- Aceptación de las cuentas justificativas presentadas por los beneficiarios y, en su caso, la devolución de los remanentes no aplicados, relativas a las subvenciones de Reto Demográfico destinadas a la promoción navideña en entidades locales con riesgo de despoblación, ejercicio 2024. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/019413).

### **DELEGACIÓN DE AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE**

6º.- Aceptación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades locales, en relación a la subvención concedida en el marco de la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la recogida y alojamiento de animales abandonados, ejercicio 2021. (Expte. MOAD 2025 /PES\_01/014720).

7º.- Aceptación de la cuenta justificativa presentada por las entidades locales, en relación a la subvención concedida en el marco de la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la recogida y alojamiento de animales abandonados, ejercicio 2022. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/014732).

Código Seguro de Verificación	IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4	Fecha	31/10/2025 13:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4</a>	Página	1/3



8º.- Aceptación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades, en relación a la subvención concedida en el marco de la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la recogida y alojamiento de animales abandonados, ejercicio 2023. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/015046).

9º.- Aceptación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades locales, en relación a la subvención concedida en el marco de la línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la recogida y alojamiento de animales abandonados, ejercicio 2024. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/015247).

#### **DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA Y EMPLEO**

10º.- Aprobación de la celebración del "I Congreso Internacional de Gastronomía SABOR GRANADA "ENCLAVE". (Expte. MOAD 2025/PES\_01/016919).

#### **DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

11º.- Aprobación de los precios privados para la venta de las nuevas publicaciones de la Delegación de Cultura y Educación. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/017747).

12º.- Aprobación de la concesión del Premio Granada de Fondo a la Creación Artística 2025, y a los finalistas de esta V Edición. (Expte. MOAD 2025/PES\_01/003849).

#### **DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA**

13º.- Aprobación definitiva de la aceptación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades beneficiarias pendientes de justificación correcta, así como la incoación del procedimiento de reintegro para aquellas que no han justificado completamente, en el marco de la convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo del ejercicio 2019. (Expte. MOAD 2019/PCI\_01/000041).

14º.- Aprobación de la cuenta justificativa presentada por la entidad Cáritas Granada y Guadix-Baza, de la subvención nominativa concedida mediante el convenio 2024 de colaboración entre la Diputación de Granada y Cáritas Granada y Guadix-Baza. (Expte. MOAD 2024/PES\_01/005056).

15º.- Aprobación del abono de las subvenciones concedidas para la cooperación económica con las entidades locales de la provincia de Granada de menos de 20.000 habitantes para la puesta en marcha de proyectos de actuaciones, "GRANADA, UNA PROVINCIA CORRESPONSABLE", mediante pago anticipado con carácter previo a la justificación, a las entidades que han justificado otras subvenciones otorgadas, no encontrándose en mora de justificación, año 2024-2025. (Expte. MOAD 2024/PES\_01/020921).

Código Seguro de Verificación	IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4	Fecha	31/10/2025 13:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4</a>	Página	2/3



16º.- Asuntos de urgencia.

17º - Ruegos y preguntas.

18º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4	Fecha	31/10/2025 13:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QXWK7JYU6R67ZC4ACIB7RG4</a>	Página	3/3